

Dec. No. 713-07 que ratifica al Capitán Andrés Apolinar Espinal, E. N., como Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 713-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Capitán Andrés Apolinar Espinal, E. N., queda ratificado como Consejero en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 714-07 que concede naturalización dominicana a varias personas, y provisionalmente a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 714-07

VISTAS: las instancias Nos. 9694, 9863, 9864, 9865, 9866, 9867, 9869, 9870, 9871, 9919, 9920, 9921, 9922, 9924, 9967, 10073, 10322, 10317, 10321, y 10320, del 31, 7, 8, 9, 14, y 22 de octubre y noviembre de 2007; 9399, 9748, 9749, 9750, 9966, 9965, 10270, 10318, 9697 y 9398 del 19, 2, 9, 15, 22, 31 y 19 de octubre y noviembre de 2007; respectivamente,